

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR - CESAR

i05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÒN DE TUTELA

ACCIONANTE: YUDIS MARÍA QUINTERO PÉREZ

ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y

REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS Y OTROS.

RADICACIÓN: 20001 31 03 005 2023-00044 00.

DECISIÓN: PRIMERA INSTANCIA.

Veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Concédase el recurso de apelación interpuesto por la accionante contra la sentencia de fecha 27 de marzo de 2023, proferida por esta agencia judicial, ante el Tribunal Superior Sala Civil- Familia – Laboral de esta ciudad.

Como consecuencia de lo anterior, envíese la actuación al referido superior para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA JUEZ

C.B.S.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16c41b4f350b0c96c88b5c19ba063a4acfe00f21b54c0d6ef7df7b8b3e30b357**Documento generado en 24/04/2023 05:52:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica